



Municipalidad de Pergamino

2021 - Año de homenaje al Premio Nobel de medicina Dr. César Milstein

Decreto

Número:

Pergamino,

Referencia: VENCIMIENTO PLAN DE REGULARIZACIÓN DE DEUDAS 2021 EX. 53621

CORRESPONDE EX-2021-00053621- -PER-MEI#SGO

VISTO: Las actuaciones promovidas desde la Dirección de Hacienda y Rentas, respecto a la prórroga de la fecha de finalización de la etapa 1 del plan de regularización de deudas 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza 9333/20 del plan de regularización de deudas 2021 en su artículo 11 faculta al departamento ejecutivo a prorrogar la fecha de finalización de la etapa 1 que es el 31/05/21.

Que, por decreto DECTO-2021-1440-E-PER-INT, se dispuso la prórroga hasta el día 31/08/21 del vencimiento del plan de regularización de deudas 2021 dispuesto por la Ordenanza 9333/20.

Que la Dirección de Hacienda y Rentas solicita, visto lo actuado, y teniendo en cuenta que subsisten las condiciones de necesidad de los contribuyentes de regularizar sus deudas en la situación actual económica a causa de la pandemia, seguir utilizando la facultad otorgada al Departamento Ejecutivo y extender la etapa 1 hasta el 31/12/2021.

Atento lo expuesto, el INTENDENTE MUNICIPAL DE PERGAMINO, en uso de sus atribuciones,

DECRETA:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar hasta el día 31/12/21, el vencimiento del plan de regularización de deudas 2021 dispuesto por la Ordenanza 9333/20, que establecía como fecha de finalización de la etapa 1 el 31/08/21.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, Publíquese en el Boletín Municipal. Tome conocimiento Dirección de Comunicación y Prensa. Cumplido gírese a la SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS, DIRECCIÓN DE HACIENDA Y RENTAS, CONTADURÍA Y TESORERÍA MUNIICPAL para

efectuar todo lo correspondiente.